



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

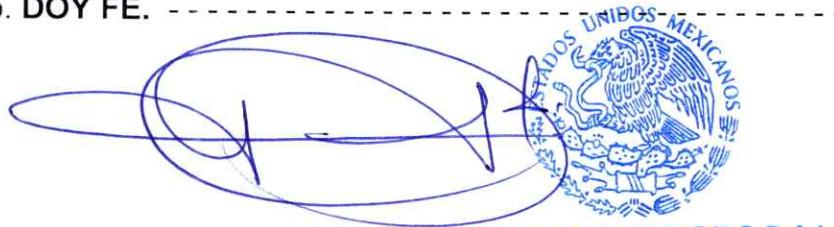
Expediente electoral: TET-JDC-005/2026

PARTE ACTORA: Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Presidente Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, y otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiséis de enero de dos mil veintiséis. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintidós de enero** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada de la versión publica del citado acuerdo, constante de cuatro fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----


TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.